

Expediente: 350/25
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ SCHEDAN LUCILA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 18/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - SCHEDAN, LUCILA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 350/25



H20461537119

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SCHEDAN LUCILA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 350/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)22/04/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)22/04/20251\$3.800

Bono Ley 602322/04/20251\$-

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)22/04/20251\$42.960

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$47.240

Por escrito ingresado (Art. 35)17/04/20265\$5.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)17/04/202634\$23.800

Por actuaciones Justicia de Paz17/04/2026-\$-

TOTAL ADEUDADO\$28.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$28.800 (PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS) a cargo de la parte actora y el pago del Bono Profesional Ley 6023 en el Colegio de Abogados del Sur y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT y al Colegio de Abogados del Sur, a efectos de la formación de

Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 17/04/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.